



2014
AÑO DE LA SALUD
MASCULINA

Hermosillo, Sonora, 15 de diciembre de 2014.
Oficio No. DG/258/2014.

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

Auditor Mayor del Instituto Superior de
Auditoría y Fiscalización.

Presente.

Asunto: Atención a Observaciones.

En referencia a su Oficio No. ISAF/AE-3259-2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, mediante el cual se nos notifica de las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primer y Segundo Trimestres de 2014, a fin de proceder a atenderlas para su solventación.

Al respecto, en cumplimiento a su solicitud, anexo al presente, proporcionamos impresa y por medio electrónico, la información, aclaraciones, documentación soporte y medidas puestas en operación para corregir y evitar recurrencia en las observaciones.


En espera de haber dado cabal y satisfactoria atención a las mismas, quedo a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
Director General



DIRECCION GENERAL

C.c.p. Lic. Armando Noriega Tánori, Director, Director de Planeación y Evaluación. de ISEA.
Mtra. Braulia D. Frisby Duran, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA.
C. Jesús Cota Sánchez, Director de Administración y Finanzas de ISEA.
C.P. José Enrique Barrios Córdova, Resp. de atender observaciones ante ISAF.
Archivo. 
EARC/JEP/erika

ISEA, INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS; NAYARIT Y GUERRERO ESQ., COL. SAN BENITO
TEL. (662) 215-1881, FAX 215-8444, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, <http://www.isea-sonora.gob.mx>



SONORA
AÑO DE LA SALUD
MASCULINA
2014

*Recibido
18/12/2014*



SEC

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

ATENCIÓN A OBSERVACIONES CONSIGNADAS EN INFORME DE LA PRIMERA AUDITORÍA DE GABINETE A LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL EJERCICIO 2014, SEGÚN OFICIO No. ISAF/AE-3259-2014, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Otras Observaciones

Observaciones

1. En el apartado de Egresos del formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" relativo al informe del Primer Trimestre de 2014, se determinó error aritmético en la sumatoria de la columna del presupuesto original de las partidas de Egresos en el capítulo 3000 "Servicios Generales", por un importe de -\$3,353,100, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó un monto de \$17,165,026 y la sumatoria realizada por éste Organo Superior de Fiscalización, fue por un monto de \$20,518,126.

Seguimiento y Solventación:

Una vez efectuada de nuestra parte, la verificación y chequeo aritmético de reportes, registros y formularios, se confirmó que la cantidad de **\$17'165,026**, manifestada en el apartado de Egresos del formato EVTOP-02, denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal", corresponde al **monto total correcto**, de la sumatoria de la columna del Presupuesto Original en cuanto a las Partidas de Egresos en el Capítulo 3000 "Servicios Generales".

Cabe indicar que resulta probable, que la diferencia consignada en la presente observación, por **\$3'353,100**, se deba a que, en la sumatoria realizada por el Órgano Superior de Fiscalización, se consideró de más en tres ocasiones, el importe de \$1'117,700, correspondiente a la Partida 37501 "Viáticos en el País", incluida en la columna mencionada en el párrafo anterior.

ANEXO No. I.-

Observaciones

2. En el informe relativo al primer trimestre de 2014, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de la partida 44501 "Ayudas Sociales" según formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Devengados por Partida Presupuestal" como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		variación
		Original	Modificado	
44501	Ayudas Sociales	\$77,390,820.	\$78,899,231.	\$1,508,411.

Seguimiento y Solventación:

Es de reconocerse que por un lapsus de nuestra parte, se omitió incluir en el formato EVTOP-04, la justificación, así como, el impacto que en su caso, pudiera presentarse en la estructura programática, derivada de la variación señalada en la presente observación.

Dicha variación es consecuencia de incluir el importe de \$1,508,411.00 correspondiente al **REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES**, en la columna "Presupuesto Modificado Anual", tanto en el renglón de **Otros Ingresos** del formato EVTOP-01, como en la **Partida 44501 "Ayudas Sociales"**, del formato EVTOP-02, en cumplimiento de lo señalado en la "Guía para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2014, para Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, es importante señalar que la variación que nos ocupa, no altera la Estructura Programática Institucional 2014.

De igual manera informamos que, se han girado las instrucciones pertinentes, con el propósito de establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla cabalmente con los ordenamientos establecidos.

(ANEXO II).-

Hermosillo, Sonora, diciembre de 2014.